



RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACION POR LA QUE SE CONCEDEN LOS ACCESOS A LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA SINGULAR (ICTS) “BASES ANTÁRTICAS ESPAÑOLAS” CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA ANTÁRTICA 2022-2023

Las bases antárticas españolas, Juan Carlos I y Gabriel de Castilla, son plataformas científicas indispensables para abordar objetivos científicos avanzados y pluridisciplinarios y competitivos a nivel internacional en la investigación polar que se definen en el marco de los proyectos del Plan Estatal de I+D+i y el Programa Marco de la Unión Europea (UE). Estas instalaciones, requieren una gestión extremadamente compleja y una estrecha coordinación para garantizar su máximo rendimiento y disponibilidad para la comunidad científica. La Base Antártica Española (BAE) Gabriel de Castilla conforma, junto con la BAE Juan Carlos I, la ICTS Distribuida Bases Antárticas Españolas.

El 18 de mayo de 1998, la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) aprobó la creación del Comité Polar Español como base para la coordinación de todas las actividades de España en la Antártida y dependiente de la Autoridad Antártica Nacional. El Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que desarrolla la estructura básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece en su artículo 2.6 que la persona titular de la Secretaría General de Investigación, en su calidad de Autoridad Polar Nacional, ostenta la presidencia del Comité Polar Español.

El Real Decreto 852/2020, de 22 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Comité Polar Español establece en su artículo 7 el Comité de Acceso a las bases e infraestructuras polares españolas cuyo objeto es evaluar la viabilidad y priorizar las solicitudes de acceso a las mismas con carácter previo a su autorización por la Autoridad Polar española.

El Comité de Acceso a las bases e infraestructuras polares españolas en su reunión del 7 de octubre de 2022, recoge en su acta la propuesta a la Autoridad Polar Nacional para el acceso a la ICTS Bases Antárticas Españolas teniendo en cuenta las disponibilidades logísticas existentes en la campaña antártica española 2022-2023.

Por todo lo anteriormente mencionado, como Autoridad Polar Nacional,





DISPONGO

Primero.- Concesión

Se conceden los accesos recogidos en la tabla del Anexo I, en las condiciones fijadas en la misma.

Segundo.- Denegación

Se deniegan los accesos solicitados recogidos en la tabla del Anexo II debido a la falta de disponibilidad logística para la campaña antártica española 2022-2023.

Tercero.- Recurso.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante el Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Secretaria General de Investigación,

RAQUEL YOTTI ÁLVAREZ





ANEXO I. ACCESOS CONCEDIDOS

CLAVE	ENTIDAD SOLICITANTE	REFERENCIA	NODO ICTS BAES	Nº PERSONAS
CPE-2020-0	Universidad de Alcalá	PID2019-107806GB-I00	JCI	2 PAX
CPE-2020-9	Museo Nacional de Ciencias Naturales - CSIC	PID2019-105469RB-C22	GdC / JCI	3 PAX
CPE-2021-1	Universidad Politécnica de Madrid	PID2020-113051	JCI	2 PAX
CPE-2021-5	Universidad de Granada	PID2019-108880	GdC	5 PAX
CPE-2021-6	Universidad Complutense de Madrid	PID2019-105469-C21	JCI	4 PAX
CPE-2021-7	Universidad de Barcelona	PID2019-107979	JCI / GdC	12 PAX
CPE-2021-8	Museo Nacional de Ciencias Naturales - CSIC	PID2019-108597	GdC	5 PAX
CPE-2022-1	Universidad Autónoma de Madrid	PID2020-116520RB-I00	JCI	5 PAX
CPE-2022-2	Univesidad de Valladolid	PID2021-127588	JCI	2 PAX
CPE-2022-3	Universidad de Vigo	PID2020-113464	GdC	4 PAX
CPE-2022-4	Universidad de Oviedo	PID2020-115269	JCI	8 PAX
CPE-2022-5	Universidad Rey Juan Carlos	PCI2020-120690-2	GdC	2 PAX
CPE-2022-6	Universidad de Salamanca	PID2021-127189	GdC	2 PAX
CPE-2022-7	Universidad de Cádiz	Serie geodésica	GdC / JCI	5 PAX
CPE-2022-8	Instituto Geográfico Nacional	Serie vigilancia	GdC	5 PAX
CPE-2022-9	Universidad de Alcalá	Serie permafrost	GdC / JCI	1 PAX
CPE-2022-10	Observatorio del Ebro	Serie geomagnetismo	JCI	2 PAX
CPE-2022-11	Agencia Estatal de Meteorología	Mantenimiento estaciones meteorológicas	GdC / JCI	4 PAX
CPE-2022-17	Radio Catalunya	MCS-2022-1	JCI	2 PAX
CPE-2022-18	Freelance	MCS-2022-2	JCI / GdC	2 PAX
CPE-2022-19	Alemania	Apoyo internacional	JCI	2 PAX
CPE-2022-20	Canada	Apoyo internacional	JCI	3 PAX
CPE-2022-21	Colombia	Apoyo internacional	GdC	2 PAX
CPE-2022-22	PROPOLAR-Portugal	Apoyo internacional	GdC	1 PAX
CPE-2022-23	PROPOLAR-Portugal	Apoyo internacional	GdC	2 PAX
CPE-2022-24	PROPOLAR-Portugal	Apoyo internacional	GdC / JCI	2 PAX
CPE-2022-25	INACH-Chile	Apoyo internacional	GdC	2 PAX
CPE-2022-26	INACH-Chile	Apoyo internacional	GdC	2 PAX





ANEXO II. ACCESOS DENEGADOS

SOLICITANTE	NODO ICTS BAES	Nº PERSONAS
265XXX01C	JCI / GdC	4 PAX
536XXX05B	JCI / GdC	3 PAX
302XXX54H	JCI / GdC	2 PAX

